Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO Nº 2138

CHILLÁN VIEJO, 17 de abril de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Ord. 2A 84 de fecha 11 de Febrero de 2013 DERA – Servicio de Salud Ñuble, mediante el cual se convoca a "XI Jornadas de Patología Respiratoria Infantil" que se realizará en la ciudad de Concepción los días 26 y 27 de abril de 2013.-
- Autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido Funcional a Don **EDUARDO ESTRELLA MACIAS,** Médico Cirujano del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista a la "XI Jornadas de Patología Respiratoria Infantil", a realizarse en el Hotel El Araucano de la ciudad de Concepción los días 26 y 27 de abril de 2013.-

2.- PÁGUESELES viático al 40% los días 26 y 27 de Abril de 2013 y devuélvanseles los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº **21.02.004.006**, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007,** denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/CSN/lqp.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.